

MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA PATENTE CIB-398

Vallenar, 29/10/2024

VISTOS:

1. Orden de Ingreso N° 598 de fecha 28 de Octubre del 2024, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.
2. Declaración Jurada Notaria Ricardo Olivares Pizarro de fecha 28 de Octubre del 2024.
3. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017 que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de reponer por deterioro de la Placa Patente del Carro de Arrastre CIB-398, de propiedad del Señor CRISTIAN MARCELO ALVAREZ ALFARO, Rut N° , lo dispuesto en ordenanza sobre derechos varios y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile, de la Placa Patente CIB-398, a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
2. El valor asciende a la cantidad de \$19.780 más IVA , que será imputado al Item 215-22 Bienes y S.S. de Consumo, Asig. 04.001, "Materiales de Oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

wrzm

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Dirección de Control, Secretaria Municipal, Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
58hk20241029-26913

Vallenar
Avanza